

Examen psicotécnico para altos cargos políticos, el proyecto de una diputada mendocina

01/03/2026



La diputada nacional mendocina **Mercedes Llano** (LLA) presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley bajo el nombre de ***“Evaluación de Idoneidad Psicológica Funcional”***. La normativa busca aplicar un examen psicotécnico para candidatos a presidente, vicepresidente, legisladores nacionales electos y autoridades superiores del Poder Ejecutivo.

Ámbito de aplicación y oportunidad

La evaluación posee un carácter obligatorio para tres grupos específicos de la administración pública nacional:

- **Candidatos a presidente y vicepresidente:** Es un requisito previo e ineludible para la oficialización de candidaturas ante la Justicia Electoral.
- **Legisladores nacionales electos:** deberán acreditar la aptitud con carácter previo a la asunción del cargo.
- **Autoridades superiores del Poder Ejecutivo:** alcanza a los aspirantes de forma previa a su designación.

¿Qué se evalúa y cómo?

El **proyecto** define la idoneidad psicológica funcional como la posesión de aptitudes emocionales y cognitivas para el mando político. La evaluación será realizada por organismos especializados e independientes mediante una batería de pruebas estandarizadas y validadas en Argentina.

Los métodos de exploración se enfocarán en:

- **Rasgos de la “Tríada Oscura”:** narcisismo, maquiavelismo y psicopatía subclínica.
- **Juicio Ético:** evaluación de la toma de decisiones ante dilemas propios de la función pública.
- **Entrevista Psicométrica:** estructurada por competencias.

Hola! [@LlanoMechi](#) aceptas dar el ejemplo en razón de tu nuevo proyecto de ley? <https://t.co/4QznxoG2eP>

– Joaquín Faliti (@jifmza) [February 27, 2026](#)

Dictámenes, confidencialidad y revisión

Toda la información obtenida será estrictamente confidencial.

Únicamente se comunicará el dictamen final bajo dos categorías: **“Apto Funcional”** o **“No Apto Funcional”**.

En caso de un dictamen negativo, el involucrado quedará inhabilitado para asumir el cargo y deberá ser reemplazado según la normativa vigente. No obstante, el proyecto garantiza el debido proceso, permitiendo al evaluado solicitar una revisión ante un comité técnico interdisciplinario independiente dentro de las 24 horas de notificado.

Fundamentos institucionales

Entre los argumentos de la iniciativa de **Llano**, se destaca la necesidad de prevenir riesgos asociados a la disfunción en el liderazgo, tales como la corrupción sistémica, el autoritarismo y la toma de decisiones impulsivas.

Asimismo, los fundamentos señalan una incongruencia en el sistema actual, donde se exigen evaluaciones psicológicas para cargos de carrera (docentes, fuerzas de seguridad o cuerpo diplomático), pero no para quienes ejercen la conducción política del Estado. El proyecto se apoya en el artículo 16 de la Constitución Nacional, ampliando el concepto de idoneidad hacia la aptitud real para cargos de alta complejidad.

El proyecto completo

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/examen-psicotecnico-para-altos-cargos-politicos-el-proyecto-de-una-diputada-libertaria-mendocina/>